

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MELE)** establece el siguiente baremo de ponderación para proceder a la admisión de candidatos para el curso académico 2020-21, según los criterios de admisión que se publican en el programa anualmente y que se indican a continuación: *“El Máster (ELE) está especialmente dirigido a alumnos que cuenten con una Titulación en Lingüística, Filología Hispánica, otras filologías, Humanidades, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Educación o Ciencias de la Información, y profesionales titulados que deseen orientar su formación y su labor a la enseñanza del español como lengua extranjera. En el proceso de admisión se valorará titulación de acceso, expediente académico y currículo.”*

BAREMO MELE 2020

La Comisión Académica del estudio pondera las solicitudes de preinscripción de acuerdo con las puntuaciones que se deriven de la siguiente valoración¹:

- 30% adecuación de la titulación al perfil de ingreso
- 50% nota media del expediente
- 10% experiencia profesional en ELE
- 10% otros méritos

I. Titulación	Hasta 30 puntos
Lingüística	30
Filología Hispánica	30
Otras Filologías	25
Traducción e Interpretación	25
Humanidades	20
Ciencias de la Educación	15
Ciencias de la Información	15
Diplomaturas afines	10
Resto de titulaciones	5
II. Expediente académico (Nota media)	Hasta 50 puntos
Se ponderará la calificación que figura en el expediente académico	
III. Currículo. Experiencia profesional en ELE	Hasta 10 puntos
Experiencia en ELE acreditada de más de dos años	Hasta 10 puntos
Experiencia en ELE acreditada de más de un año	Hasta 6 puntos
Experiencia en ELE acreditada de entre seis meses y un año	Hasta 4 puntos
Experiencia en ELE acreditada inferior a seis meses	Hasta 2 punto
IV. Otros méritos	Hasta 10 puntos
Doctorado	Hasta 3 puntos
Formación específica acreditada (0,6 por cada curso de un mínimo de 30 horas) y conocimiento acreditado de idiomas distintos al español	Hasta 3 puntos
Otros másteres y DEA	Hasta 2 puntos
Otra titulación de Grado	Hasta 1 punto
Carta de motivación	Hasta 1 punto

¹ Nota: En caso de producirse empate de puntuación, se ordenarán las candidaturas en orden de prioridad en función de los puntos obtenidos: 1º por adecuación de la titulación al perfil de ingreso; 2º nota media del expediente; 3º experiencia profesional en ELE; 4º otros méritos.